

ACTA Nro. 01-2024

MESA DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES MIXTAS 1 Y 2

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, a los 02 días del mes de febrero del 2024, hacemos referencia al proceso de Rendición de Cuentas del año 2023, en cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Se encuentran presentes los miembros de las Comisiones Mixtas 1 y 2: Dr. Fausto Velasco, Dr. Fausto Romero, Sra. Laura Obando, Sra. Carmen Tuqueres, Sr. Marcelo Arpe, Sra. Lenny Angulo, Sr. Rene Quezada, Srta. Rita Cedeño, Abog. Mauricio Vera, Arq. Carlos Reina, Ing. Juan Aguirre, y el Ing. Luis Carpio.

Instalados en la presente reunión, se procedió a socializar las funciones que cumple cada una de las comisiones, y a su vez se verifica el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, y CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que expide el Reglamento de Rendición de cuentas, respecto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, fase Número 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:

- a) La Asamblea Ciudadana local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas.*

Con fecha 02 de febrero de 2024, se desarrolló la Asamblea Cantonal del sistema de participación ciudadana con la presencia de barrios, recintos y organizaciones, en la que se conformó el Equipo Mixto encargado del análisis y evaluación de la gestión institucional en el ejercicio económico 2023 y, de los temas remitidos por la ciudadanía que deberán ser incorporados en el informe de rendición de cuentas de dicho periodo, es así que, se entregó las matrices en las que hagan constar los temas sobre los cuales desean que las Autoridades rindan cuentas y se comunicó que nos podían hacer llegar en ese momento o hasta 9 días después, que es el tiempo establecido para continuar con la siguiente fase.

- b) De forma previa al inicio del proceso, la institución / autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDYOT, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual – POA- y el Presupuesto institucional Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.*

Con Memorando Nro. GADMPVM-PYT-2024-0143-M, del Especialista en Gestión Estratégica Cantonal, solicitó la publicación de la información exigida, en las páginas web oficiales de la municipalidad, además de ello junto con la convocatoria a la Asamblea Cantonal del sistema de participación ciudadana, se adjuntó los links de cada uno de los documentos para un fácil acceso, así mismo en las publicaciones de la página oficial de Facebook se adjunta la convocatoria con los links respectivos.

<https://www.facebook.com/share/p/NW2PqAYCy1XweY9W/?mibextid=WaXdOe>

- c) Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico.

Se verifica que exista petición para proceder conforme.

- d) Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad/institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo equipo técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformaran sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.

Con fecha 02 de febrero de 2024, se desarrolló la Asamblea Cantonal del sistema de participación ciudadana con la presencia de barrios, recintos y organizaciones, en la que se conformó los Equipo Mixto encargado del análisis y evaluación de la gestión institucional en el ejercicio económico 2023, quedando electos las siguientes personas.

COMISIÓN 1: Liderada por el GAD	
MIEMBROS	INSTITUCIÓN/CIUDADANIA
Srta. Rita Cedeño	Por la municipalidad
Arq. Carlos Reina	Por la municipalidad
Ab. Mauricio Vera	Por la municipalidad
Dr. Fausto Romero	Por la ciudadanía
Sra. Laura Obando	Por la ciudadanía
Sra. Carmen Tuqueres	Por la ciudadanía

COMISIÓN 2: Liderada por la Ciudadanía	
MIEMBROS	INSTITUCIÓN/CIUDADANIA
Dr. Fausto Velasco	Por la ciudadanía
Sr. Marcelo Arpe	Por la ciudadanía
Sra. Lenny Angulo	Por la ciudadanía
Ing. Juan Aguirre	Por la municipalidad
Ing. Luis Carpio	Por la municipalidad
Sr. Rene Quezada	Por la municipalidad

Una vez que se ha dado cumplimiento a la primera fase, se continúa con la convocatoria a la mesa de trabajo de fecha 21 de febrero de 2024, que tiene por finalidad analizar y sistematizar los temas que la ciudadanía presentó, de los cuales existe 7 matrices, las mismas que fueron enviadas a los miembros de las Comisiones Mixtas para su revisión previamente.

De acuerdo al Reglamento, iniciamos la Fase Nro 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: En esta fase:

- a) La comisión responsable de la elaboración del Informe del GAD o de la Institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los informes

La ciudadanía a través de sus representantes ha manifestado sus inquietudes o temáticas para que se dé a conocer a la ciudadanía la misma que ha sido clasificada de acuerdo a las direcciones departamentales del GADMPVM y han sido contestadas.

-Barrio Oñate Ramos - Barrio Nuevo Porvenir -Barrio Nueva Aurora -Recinto la Célica
-C.S.Vic. de Andoas - Recinto el Cisne -Barrio 18 de agosto -Recinto Konrad Ad.
-Gremio de Transporte - Barrios Recinto la Célica -Urbanización San Juan Evangelistica.
-Barrio Kennedy Alta y Baja -Barrio Divina Misericordia

Se procede con la sistematización de las matrices obteniendo las siguientes preguntas :

Los representantes de Asociaciones, barrios, comités, gremios, comunidades y recintos, corresponden a:

¿Qué pasó con el Presupuesto asignado en el año 2023 para la regeneración del Parque Central de la Comuna de Andoas?

¿Qué pasó con la entrega del coliseo a la Comunidad de Andoas, y el pedido de informe de Fiscalización?

¿Cómo ha avanzado el proyecto de mejoramiento de la Planta de San Vicente de Andoas con la embajada?

¿Qué pasó con la entrega del coliseo a la Comunidad de Andoas, y el pedido de informe de Fiscalización?

¿Cómo va el trámite de donación del terreno para la planta de tratamiento, y el diseño de agua potable del Recinto Konrad Adenahuer?

¿Cómo avanza el sistema de agua potable del Recinto Nueva Aurora?

¿Cómo avanza la reestructuración y el proyecto del balneario los Canelos, habiendo un presupuesto de \$ 10000.00 D.A.?

¿Por qué pusieron la capa asfáltica, si primero se debió haber instalado los servicio de alcantarillado en el Recinto la Célica?

¿Por qué no se invirtió los \$ 5000.00 D.A. aprobados para el techado de la Casa Comunal del Barrio Nuevo Porvenir?

¿Por qué no se ha podido agilizar el relleno y la cubierta del Parque San Pedro en la Cabecera Cantonal?

¿Por qué no se ha ejecutado la obra de Boulevard del Barrio Oñate Ramos, teniendo el proyecto aprobado?

¿Por Qué no se ha podido reformar la ordenanza de la Urbanización San Juna Evangelistica, para que vuelva hacer Barrio?

¿Por Qué no se ha podido combatir el servicio de transporte informal en el cantón?

¿Qué se está haciendo para las rutas alternas sobre el Plan de Movilidad?

¿Qué se está haciendo respecto a la Socialización con el gremio de transporte ya solicitado?

¿Por Qué no se ha ejecutado la colocación del adoquinado en el Barrio Nuevo Porvenir?

¿Qué proceso se está realizando en la construcción del Mercado Central, que se va a realizar?

¿Obras realizadas en el cantón y los Recintos del cantón Pedro Vicente Maldonado?

Se finaliza la presente mesa de trabajo, indicando que se procederá a remitir todas las preguntas por parte del Especialista en Gestión Estratégica Cantonal, a cada una de las direcciones que tienen competencia en cada una de las preguntas realizadas por la ciudadanía.



Ing. Luis Enrique Carpio
Secretario del Concejo de Planificación.